

20 de Mayo  
Don Luis Salas =

Loose Carta del Sr. D. Luis Salas y san donal Rex en que  
la guerra de las segundias que celebran en Caxgado y que  
para la de confirmacion de algunos espedales de guerra  
que se cobra a los Curios. Con el qual se tomara resolucion  
en lo tocante a la feria para cuyos espedientes se envia de  
muchos gastos y en esta Intendencia publica se le remitan  
medios para ello = La Cuid. Saviendo oido, Libro de  
mill D. de P. para a dho. autencias y acordado que el Sr.  
Jurado Martin Trujol depositario de propios con copia  
de este acuerdo entregue dha. Causidad a l Mayor domo q.  
que en letra la remita a dho. P. =

Recibo de los papeles  
de ay en el Consejo  
de las ordenes =

La Ciudad de guerra se le envia a Sr. D. Luis Salas de dar  
el Recibo de los papeles de no cleray otros que sean tenidos  
esta Cuid. al Consejo de ordenes aunque sea a costa de los  
gastos que pudiere a justar =

Denegacion al Colejo  
de la Compania de  
Jesus de la pretensi  
de hacer un paradijs

El Sr. Don Luis Sasin Repido a quien recomiendo el Viceroy nro  
de la obra que se solicita por el Colegio de la Compania de Jesus de  
esta Ciudad haciendo un paradijs q. alto desde la Casa de dho. Colegio al  
de la municiata. Dicho que el dia diez y seis del corriente q. la casa  
se executo la dha. diligencia, asistiendo dho. Sr. Vno de los Sr. Fran.  
los Sr. Mariz y dho. Cuid. a que concurre con el Padre Rector de dho.  
Colegio de la Compania y Fran. Barquez Ponce de Leon, o que  
a la pretension de dho. paradijs para el servicio que dize verultara  
a una casa de morada que tiene sin agrogia inmediata adho. Colegio  
y haviendose tanca de medida y nivelado por donde se a de hacer  
dho. paradijs, los dho. Mariz y P. y Juan. de Narazon  
no se a de servir la esp. de dha. obra a las Casas de dho. Fran. Bar  
quez q. las razones que manifestaron y consta de sus Naraz.  
que de mandado de la Cuid. fueron ley dos. En el mismo dho. dho.  
pedimentos a este fin dados el primero q. dho. Colegio en que  
insiste se le conceda la lizenia que tiene perdida para el dho. para  
dho. q. no se a de agrar al gmo. en comun ni en particular  
y el segundo de dho. Fran. Barquez a firmandose en la Cort  
tradicion que tiene hecha a la pretension de dho. Colegio q. las ra  
zones y fundam. se a dho. y que de meno se a de en suge  
dimenso baliendose del sagrado de esta Cuid. para la denegacion  
de dha. liz. y que no de lugar a que se remita a justicia, ofre  
ciendo vender dha. Casa para no experimentar el grande dano  
que con dho. paradijs verultaria = La Cuid. haviendo oido al Sr.  
D. Luis Sasin, diligencias de guerra hechas y relacion y los dos pedi  
mentos dados q. la guerra, teniendo presente la justa consideracion